



Solicitud de inscripción - CLUB ATLETISMO BENIJÓFAR
-TEMPORADA 2019-2020-

D./Dña: _____
NIF Nº: _____
Domicilio: _____
Población: _____
C.P: _____
Fecha nacimiento: _____
Tlfno: _____
E-mail: _____
Chip amarillo: _____

Cuota socio: 25€+20€ matrícula

PACKS:

- Pack carreras (30€)
 Pack clases (35€)
 Pack equipación (25€)

Solicita a la Junta Directiva del Club Atletismo Benijófar, su admisión como socio, declarando que se compromete a cumplir las obligaciones del socio, que se adjuntan a dicha solicitud.

Autorización Bancaria

Nombre y apellidos del titular de la cuenta: _____

Entidad bancaria	Oficina	D.Control	Nº cuenta	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Autorizo al Club Atletismo Benijófar, y/o a su representante legal, para que haga un cargo en mi cuenta de la cuota correspondiente.

Tipo de pago: Anual

Benijófar, a __ de _____ de 20__

El titular de la cuenta

Nota: En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y de su normativa de desarrollo, le informamos que los datos personales, que puedan constar en esta solicitud, están incorporados en un fichero cuyo responsable es el **Club Atletismo Benijófar**, para la gestión e información de los datos de sus socios. Si desea ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá dirigirse por escrito a: Club Atletismo Benijófar, Calle Pilar Miró, 22-D, 03178, Benijófar, Alicante; mediante petición expresa y adjuntando copia de su DNI.



CLUB ATLETISMO BENIJÓFAR – OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS
-TEMPORADA 2019-2020-

1. Alta:

-Socio: podrá ser socio toda persona mayor de 5 años.

Para poder incorporarse al club:

- a) Se deberá rellenar, firmar y entregar la solicitud de adhesión completamente rellenada, junto con el consentimiento LOPD, a cualquier miembro de la Junta Directiva del club.
- b) La Junta Directiva decidirá si acepta la solicitud.
- c) Una vez aceptada, el club lo comunicará al nuevo socio y emitirá el recibo correspondiente.

2. Cuota anual: la cuota anual será de 25 Euros más 20 Euros de matrícula para los nuevos socios.

El socio deberá indicar en la solicitud el número de cuenta para los recibos anuales.

Una vez ingresada la cuota no podrá solicitarse su devolución.

3. Opciones:

El socio podrá elegir una o varios packs:

-Pack carreras: 30 euros.

El socio será inscrito de forma gratuita en las siguientes carreras:

- La Marina, Pins i Mar - 8,6 k (septiembre)
- Redován – 5 y 10km (octubre)
- San Bartolomé - 5 y 10k (noviembre)
- Santa Pola - 21k (enero)
- Almansa - 21k (mayo)

-Pack clases: 35 euros.

Clases impartidas Martes y Jueves

- 17:00h – 17:45h (GRUPO A – INFANTIL)
- 17:45h – 18:30h (GRUPO B – INFANTIL)
- 20:30h – 21:15h (ADULTOS)

-Pack equipación: 25 euros. (Solo nuevos socios)

Los nuevos socios podrán elegir entre camiseta de tirantes o sin mangas, malla corta o short.

4. Derechos:

- a) Recibir gratuitamente la camiseta de entrenamiento.
- b) Inscripción en todas aquellas carreras que se desee participar, previo pago de su importe en la cuenta del Club.
- c) Obtener información de aquellas competiciones en las que quiera participar.
- d) Estar informado de aquellas decisiones tomadas por la Junta Directiva.
- e) Tener acceso a las instalaciones del club.
- f) Comida anual de confraternidad. (Los acompañantes pagarán 8 euros adultos y 3 euros infantiles)

Nota: En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y de su normativa de desarrollo, le informamos que los datos personales, que puedan constar en esta solicitud, están incorporados en un fichero cuyo responsable es el **Club Atletismo Benijófar**, para la gestión e información de los datos de sus socios. Si desea ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá dirigirse por escrito a: Club Atletismo Benijófar, Calle Pilar Miró, 22-D, 03178, Benijófar, Alicante; mediante petición expresa y adjuntando copia de su DNI.



5. Obligaciones:

- a) Respetar al resto de socios, y ayudarles en lo que pueda ser necesario. En caso de incumplimiento de esta obligación será expulsado inmediatamente.
- b) Asistir a las asambleas generales y extraordinarias, y a los actos que requieran su presencia.
- c) Participar en las competiciones con la equipación oficial.
- d) Los socios, deberán de vender un mínimo de 5 décimos de lotería de Navidad o bien ingresar los beneficios de ésta, es decir, 15 euros.

La lotería se ingresará antes del sorteo, indicando nombre y apellidos. En caso de no poder venderla será devuelta con suficiente antelación para poder venderla o devolverla a la administración

e) Colaborar en aquellas competiciones que organice o en que colabore el club.

- g) Las competiciones elegidas por el club bajo ningún concepto serán sustituidas por otras.
- g) Pagar el coste de su inscripción en una competición, si no participó, no terminó o no paso por todos los controles establecidos. Hasta que no pague dicho coste no volverá a ser inscrito.

Nota: En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y de su normativa de desarrollo, le informamos que los datos personales, que puedan constar en esta solicitud, están incorporados en un fichero cuyo responsable es el **Club Atletismo Benijófar**, para la gestión e información de los datos de sus socios. Si desea ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá dirigirse por escrito a: Club Atletismo Benijófar, Calle Pilar Miró, 22-D, 03178, Benijófar, Alicante; mediante petición expresa y adjuntando copia de su DNI.